San Luis debate sobre aborto no punible

http://w w w .comunicarigualdad.com.ar/san-luis-debate-sobre-aborto-no-punible/ September 17, 2012

Luego del fallo sobre aborto no punible de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la provincia de San Luis fueron puestas en marcha audiencias públicas desde la Legislatura provincial con el objetivo de orientar a diputadas y diputados, quienes ya presentaron tanto proyectos acordes al fallo como más restrictivos. Mientras el ex gobernador de la provincia, Alberto Rodriguez Saa incitó a la redacción de un protocolo que garantice el acceso a los ANP, sectores conservadores colocaron grafftis en la ciudad promoviendo la no aprobación del mismo.

Por José Antonio Recabarren Bertomeu, desde San Luis.

COMUNICAR IGUALDAD- En función de lo expresado por la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, en su interpretación del art. 86 del Código Penal Argentino en marzo pasado, en la provincia de San Luis se convocó a la realización de **audiencias públicas**, con el fin de que la población de San Luis pueda enunciarse al respecto.

Fueron presentados dos proyectos de ley en la Legislatura provincial, uno por parte del diputado provincial José Giraudo, en el cual se desconoce

alaborto no punible, no aceptando a su vez el fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia.

Un segundo proyecto fue presentado por el diputado Fidel Haddad, donde se defiende lo expresado en el artículo 86 del Código Penal, acatando a su vez el fallo dictado en marzo pasado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se invitó a participar a todxs los ciudadanxs interesadxs, de forma particular, y/o colectivos, a exponer frente a lxs diputadxs contando con treinta minutos para hacerlo. En dichas exposiciones no se da lugar al diálogo con lxs concurrentes. Las mismas duran siete semanas a partir del pasado 2 de agosto, los días jueves de 17 a 20 hs, y los días viernes de 10 a 13 hs. en el Salón Azul de la Legislatura puntana.

A un mes del inicio de las mismas, y culminada la novena jornada de audiencias, ya expresaron su posición miembros de la Fundación Esperanza; Liliana Negre (senadora nacional por la provincia de San Luis); la Asociación por los Derechos de la Mujer (ADEM); miembros del Partido Comunista; del Frente Popular Darío Santillán – San Luis; pastores evangélicos; el director de Derechos Humanos de la Municipalidad de San Luis; el Observatorio de Derechos Humanos de San Luis; la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de San Luis; **el ex gobernador y ex senador por la provincia de San Luis, Alberto Rodriguez Saa, quien expresó su adhesión e incitó a la protocolización del ANP en la provincia puntan**a. Así mismo se prevee que aun faltarían aproximadamente veinte disertantes. Cabe destacar también, el profundo respeto en las cuales se vienen desarrollando dichas audiencias, incluso cuando surgen miradas opuestas en relación a la temática.

A dos semanas de finalizar las mismas, en la población se va instaurando la temática, en este sentido en las últimas semanas se ha visto publicados por las calles de la provincia posturas extremas sobre el aborto en general, incitando a lxs diputadxs a no aprobar la protocolización de los ANP, considerando que esto es asesinato, expresando en algunos casos que se “ocultaría la evidencia en los casos de violaciones”. **Esta dicotomía sobre el Sí al Aborto y el No al Aborto, pareciera ser entendida por parte de la población como legalización del aborto, desconociendo a su vez que el Aborto No Punible existe en nuestro país desde el año 1921, generando confusión en toda la población sobre los debates que se llevan a cabo en la Legislatura.** Preocupación que incluso fue manifestada por lxs diputadxs que presentaron los proyectos.

Solo queda aguardar y seguir de cerca qué sucederá una vez finalizadas las audiencias públicas, donde finalmente lxs diputadxs provinciales elaborarán un protocolo de acción sanitario con el fin de responder al aborto no punible, tal como lo dicta el art. 86 del Código Penal.